

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**
**DATOS DE LA LICITACIÓN:**

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF

Nº de Expdte: 2.18/23603.0059

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 Meses

Base Imponible: 220.000,00 € IVA (21%): 46.200,00 € Total con IVA: 266.200,00 €

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**
**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- Abierto  
 Abierto Simplificado  
 Restringido  
 Licitación con Negociación  
 Negociado sin Publicidad  
 Diálogo competitivo

- Un solo criterio  
 Varios criterios (mejor oferta)  
 Con Comité de Expertos  
 Sin Comité de Expertos  
 Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación

- Pedido contra Acuerdo Marco

¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:  SÍ  NO

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017 tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 9 de abril de 2019 y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la Unión Temporal de Empresas formada por KPMG ASESORES, S.L. (50%), con NIF B82498650, y por TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. (50%), con NIF B27721323, por un importe de: Base imponible: 168.300,00 €; Total IVA (21%): 35.343,00 €; Total con IVA: 203.643,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

De acuerdo con la Propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de mayo de 2019 y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta **DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES**

**RESUELVE:**

ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, nº 2.18/23603.0059 a la Unión Temporal de Empresas formada por KPMG ASESORES, S.L. (50%), con NIF B82498650, y por TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. (50%), con NIF B27721323, por un importe de: Base imponible: 168.300,00 €; Total IVA (21%): 35.343,00 €; Total con IVA: 203.643,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

**AUTORIZACIONES**
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059

**ACCIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias, de fecha 20 de diciembre de 2019 (BOE de 27 de febrero de 2019)

Aprueba 3	Firma: PABLO HERNÁNDEZ-CORONADO QUINTERO	Cargo: DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
--------------	--	--

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente:		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.		
Plazo de ejecución de las obras		6 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		220.000,00 €	46.200,00 €	266.200,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		220.000,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación requerida mediante escrito de fecha 9 de abril de 2019 en el plazo previsto y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumple todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la Unión Temporal de Empresas formada por KPMG ASESORES, S.L. (50%), con NIF B82498650 y por TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. (50%), con NIF B27721323, por un importe de:

- Base imponible ..... 168.300,00 €
- Total IVA (21%)..... 35.343,00 €
- Total con IVA ..... 203.643,00 €

y un plazo de ejecución de 6 meses, por considerar que es la oferta con mejor relación calidad-precio.

Madrid, 27 de mayo de 2019

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Edo.: Montserrat Benavides Villaverde

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

Expediente:		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF EXP. 2.18/23603.0059		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (..%)	Total con IVA
		220.000,00€	46.200,00€	266.200,00€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		220.000,00€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L., la siguiente documentación:

- La solvencia económica y financiera se acredita mediante los siguientes medios:
  - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, acreditado por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es superior a una vez y media el valor anual medio del contrato.  
*La UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L. presenta volumen anual de negocios acreditado por medio de las cuentas anuales de ambas empresas que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, es de 194,45 MM€ y 873.530,83 € respectivamente, es decir, en ambas superior a una vez y media el valor anual del contrato.*
  - Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe de un millón de euros (1.000.000€) aportando, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

*El licitador presenta una póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales con vigencia anual con por importe de 5MM€ con la Aseguradora VSW The Insurance Pool for Accountants, declarando que la misma se renueva de manera automática, cubriendo las mismas condiciones, términos y límites durante el periodo del contrato.*

- La solvencia técnica o profesional se acredita mediante los siguientes medios:
  - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indica el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditan mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario es una entidad del sector público; cuando el destinatario es un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acreditan la realización de la prestación.

*El licitador presenta relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza, acreditados mediante certificados de buena ejecución, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Entre otros, "Apoyo Técnico y funciones de oficina secretaría para la redacción del Marco Estratégico del Sistema Portuario de titularidad estatal" (2019 con un presupuesto de 55.000€), "Consultoría para el Plan Estratégico de Logística en Extremadura" (2019 con un presupuesto de 135.000€, "Plan Estratégico de la A. P. de Baleares" (2017 con un presupuesto de 138.000€), "Estudio Urbanístico y de Transportes en las Terminales Intermodales de Burgos, León, Valladolid y Salamanca" (2018 con un presupuesto de 39.204€)", "Asistencia Técnica para la elaboración del Plan Estratégico del Puerto de Alicante" (2017 con un presupuesto de 132.495€)", etc.*

- Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Para acreditar este extremo deberá presentarse una declaración jurada del representante legal de la empresa indicando si se va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte y cuál, va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa y con quién, considerando el porcentaje máximo de subcontratación del 60 %.

*El licitador presenta un compromiso escrito del representante legal de la empresa indicando que parte de los trabajos va a ser objeto de subcontratación (Benchmark internacional) y con quién (KombiConsult GmbH), siendo el porcentaje inferior al máximo de subcontratación requerido (12,5% < 60%).*

- La concreción de las condiciones de solvencia técnica particular se acredita mediante la presentación de compromiso escrito de disponibilidad de los perfiles exigidos y el correspondiente compromiso de adscripción a los trabajos objeto del contrato:
  - **Un Director del Estudio: Ingeniero Superior o Graduado y Máster en Ingeniería** con, al menos, 15 años de experiencia en la dirección equipos de trabajo para la formulación de estrategias logísticas y del transporte ferroviario de mercancías, así como en el desarrollo de proyectos de plataformas logísticas e intermodales, puertos secos y corredores ferroviarios, incluyendo la implantación física de los mismos y sus alternativas de promoción (inversión) y gestión (explotación).
  - **Un Licenciado en Economía, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o equivalente (Grado y Máster)** con, al menos, 10 años de experiencia en la realización de estudios de demanda/mercados logísticos y de transporte, y en análisis económico – financieros y coste – beneficio.
  - **Un Licenciado en Derecho** con, al menos, 10 años de experiencia en el ámbito jurídico del transporte de mercancías y plataformas logísticas e intermodales.

*El licitador presenta compromiso de adscripción de medios personales con la experiencia, titulación y dedicación requeridas.*

**Conclusión:**


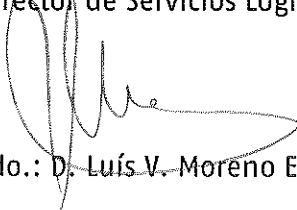
Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de CONFORMIDAD, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 27 de mayo de 2019.

**AUTORIZACIONES**

<p><b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b></p> <p>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF</p> <p>EXP. 2.18/23603.0059</p>
--

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES:**

<p>Propone: J.A. Apoyo y Coordinación</p>  <p>Fdo.: D. Antonio Aguilar Mediavilla</p>	<p>Conforme: Director de Servicios Logísticos</p>  <p>Fdo.: D. Luís V. Moreno Espí</p>
--	--

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.**

---

Analizada la documentación presentada en plazo por la UTE KPMG ASESORES, S.L. / TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. con NIF U88377213, en contestación a la solicitud enviada en fecha 09 de abril de 2019, se ha comprobado que la referida UTE cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059, quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF.

Madrid, 25 de abril de 2019

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eva Nombela Plato', is written over a faint circular stamp.

Fdo.: Eva Nombela Plato

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**
**DATOS DE LA LICITACIÓN:**

Expediente:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059		
Plazo de ejecución del contrato	6 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	220.000,00 €	46.200,00 €	266.200,00 €
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos</li> </ul> <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación tras el acuerdo alcanzado en fecha 26 de marzo de 2019, recogido en el Acta correspondiente, eleva PROPUESTA de clasificación de ofertas del presente contrato.

Según la Propuesta de la Mesa de Contratación y a la vista de la documentación aportada, esta **DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES**

**RESUELVE**

- 1º. ACEPTAR la propuesta de clasificación de ofertas del contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059, resultando la oferta con mejor clasificación la realizada por la Unión Temporal de Empresas formada por KPMG ASESORES, S.L. (50%), con NIF B82498650, y por TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. (50%), con NIF B27721323, por importe de: Base imponible: 168.300,00 €; Total IVA (21%): 35.343,00 €; Total con IVA: 203.643,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.
- 2º. Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación recogida en la Cláusula 19, letra C), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP.

**AUTORIZACIONES**
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**
**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**
**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059**
**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE 27 de febrero de 2019).

Aprueba <sup>3</sup>	Firma: PABLO HERNANDEZ-CORONADO QUINTERO	cargo: DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
----------------------	---	--

Firmado electrónicamente por: PABLO HERNÁNDEZ-CORONADO QUINTERO  
28.03.2019 19:30:45 CET



**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.**

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M <sup>a</sup> Campo Campo	Presidente.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. César Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Carbajales Quintans	Vocal Técnico.
D. Manuel Romero Sánchez	Vocal Técnico.
D <sup>a</sup> Eva Nombela Plato	Secretaría.

En Madrid a 26 de marzo de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al licitador del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.**

El presupuesto base de licitación es de:

- Base imponible ..... 220.000,00 €
- Total IVA (21%)..... 46.200,00 €
- Total con IVA .....266.200,00 €

y el plazo de ejecución es de 6 meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. UTE KPMG ASESORES, S.L. - TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.
2. TRN TÁRYET, S.A.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 12 de marzo de 2019, tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas.

Con anterioridad al acto de apertura de ofertas económicas, en fecha 11 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación recibió el informe de evaluación de criterios sujetos a juicio de valor elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la Entidad, con competencia para ello, y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a las



diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que, con fecha de 18 de marzo de 2019, se recibe de la Subdirección proponente el informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, en el que se manifiesta que ninguna de las ofertas se encuentra incursas en presunción de temeridad por su bajo importe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 21 de marzo de 2019, se elabora, por parte de la Subdirección proponente, informe de evaluación económico-global.

Que la Mesa estima que los informes, técnicos y económicos, elaborados por la Subdirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada la Unión Temporal de Empresa formada por KPMG ASESORES, S.L. y por TEIRLOG INGENIERÍA, S.L. por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible ..... 168.300,00 €
- Total IVA (21%)..... 35.343,00 €
- Total con IVA .....203.643,00 €

y un plazo de ejecución de 6 meses, para que, de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 19, letra C), del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

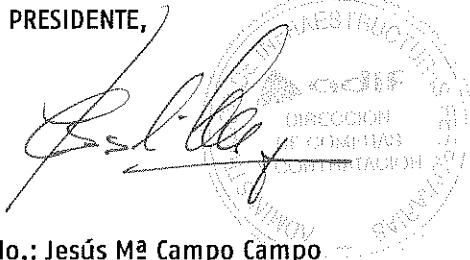
A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

Madrid, 26 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Mª Campo Campo

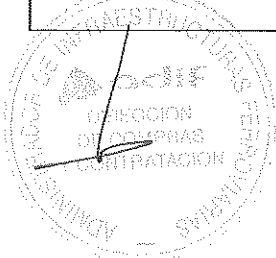
LA SECRETARIA,



Fdo.: Eva Nombela Plato

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.

EMPRESA	Nº ORDEN
UTE KPMG ASESORES, S.L. - TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.	1
TRN TÁRYET, S.A.	2



**INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL**

Expediente:		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF		
		EXP. 2.18/23603.0059		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		220.000,00€	46.200,00€	266.200,00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<sup>1</sup> ...	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		220.000,00€ (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación de los trabajos correspondientes a la: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF", se actuó de la siguiente manera:

El día 14 de febrero se procedió a la apertura de la documentación administrativa y técnica de los licitadores. Las ofertas técnicas se valorarán mediante criterios basados en juicios de valor.

El día 12 de marzo de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas y de las ofertas de equipos adicionales a los exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. Ambas ofertas se valorarán siguiendo criterios evaluables mediante fórmula.

- Proposiciones presentadas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.
  
- Proposiciones admitidas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.

**Evaluación de Ofertas:**

- **Valoración Técnica**
  - **No valorable mediante fórmula**

La puntuación máxima de este apartado será de 49 puntos.

De acuerdo con el informe de evaluación técnica, la valoración técnica de las ofertas presentadas es la siguiente:

LICITADOR		Enfoque y estructura organizativa	Análisis y diagnóstico en España	Descripción y alcance del Benchmarking	Definición modelo gestión	Criterios selección socios	Medidas para el fomento	Mejoras adicionales	Doc. a entregar	TOTAL
UTE KPMG SL- Teirlog Ing. SL	Valoración	4	4	4	13,5	4	5,5	4	1,5	40,5
	Puntuación	5	4,44	5	15	5	7	5	1,5	47,94
	% PIP máx.	100%	88,8%	100%	100%	100%	100%	100%	75%	
TRN TARYET S.A.	Valoración	3	4,5	4	10	4	5,5	3	2	36
	Puntuación	3,75	5	5	11,11	5	7	3,75	2	42,61
	% PIP máx.	75%	100%	100%	74,07%	100%	100%	75%	100%	
Puntuación máxima		5	5	5	15	5	7	5	2	49

- **Valorable mediante Fórmula**

Conforme se indica en el informe de evaluación de criterios evaluables mediante fórmulas la valoración es la siguiente:

**Oferta equipos adicionales**

La puntuación máxima de este apartado será de 2 puntos.

EMPRESA	NÚMERO DE TÉCNICOS ADICIONALES OFERTADOS
	Titulados Superiores o Medios ofertados (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Licenciado o equivalente, Grado o Grado más Máster) con, al menos, de 10 años de experiencia en logística, transporte marítimo, transporte intermodal y servicios ferroporuarios.
1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	3
2. TRN TARYET, S.A.	3

EMPRESA	PUNTUACIÓN EQUIPO OFERTADO
UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	2
TRN TARYET, S.A.	2

### Puntuación Técnica Total

	No valorable mediante fórmula	Valorable mediante fórmula	VALORACIÓN TÉCNICA TOTAL
EMPRESA	PJV	Peq	PTT
1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	47,94	2	49,94
2. TRN TARYET, S.A.	42,61	2	44,61

### Puntuación oferta económica (POE)

La puntuación máxima de este apartado será de 49 puntos.

EMPRESA	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	PRESUPUESTO OFERTADO	BAJA (%)	POE
1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	168.300,00	23,50	46,06
2. TRN TARYET, S.A.	160.700,00	26,50	49,00

De acuerdo con el informe de evaluación de criterios evaluables mediante fórmulas, a efectos de establecer la Baja Media, se ha comprobado que ninguna de las empresas licitadoras pertenece a un mismo grupo empresarial.

### Cuadro de Puntuación Global

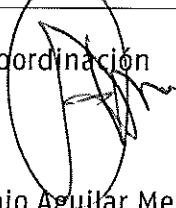
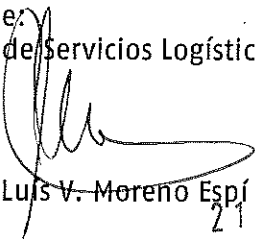
	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL	ORDEN CLASIFICATORIO
EMPRESA	PTT	POE	PG	ORDEN
1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	49,94	46,06	96,00	1
2. TRN TARYET, S.A.	44,61	49,00	93,61	2

**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF

EXP. 2.18/23603.0059

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES:**

<p>Propone: J.A. Apoyo y Coordinación</p>  <p>Fdo.: D. Antonio Aguilar Mediavilla</p>	<p>Conforme: Director de Servicios Logísticos</p>  <p>Fdo.: D. Luis V. Moreno Espí 21 MAR 2019</p>
--	--

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF		
		EXP. 2.18/23603.0059		
Plazo de ejecución del contrato		6 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		220.000,00€	46.200,00€	266.200,00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>i ...</i>	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		220.000,00€ (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación de los trabajos correspondientes al "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF", se procedió a la apertura económica el 12 de marzo 2019.

- Proposiciones presentadas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.
  
- Proposiciones admitidas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.

**Evaluación de Ofertas:**

La valoración por "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS"(PMF) se calculará con arreglo a la siguiente fórmula, establecida en el apartado 4.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

$$PMF = POE + PEq$$

Donde, POE = Puntuación de la oferta económica. Su puntuación máxima será de 49 puntos.

PEq = Puntuación del equipo ofertado. Su puntuación máxima será de 2 Puntos.



- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas. EQUIPO ADICIONAL OFERTADO**

Como criterio cualitativo evaluable mediante fórmula, en el Pliego se establece una valoración del equipo ofertado por cada proposición. De acuerdo al apartado 4.2 b) del Pliego de Condiciones Administrativas, se evaluará el equipo ofertado por el licitador de la siguiente manera:

- $n < 1$ , el Licitador obtendrá 0 puntos.
- $n = 1$ , el Licitador obtendrá 1 punto.
- $N \geq 2$ , el Licitador obtendrá 2 puntos.

Siendo  $n$ , el número de personas que cumplan con los perfiles y que el licitador adscribirá al contrato en caso de resultar adjudicatario.

La puntuación máxima que se dará a este apartado será de 2 puntos.

EMPRESA	NÚMERO DE TÉCNICOS ADICIONALES OFERTADOS
	Titulados Superiores o Medios ofertados (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Licenciado o equivalente, Grado o Grado más Máster) con, al menos, de 10 años de experiencia en logística, transporte marítimo, transporte intermodal y servicios ferroporuarios.
1.UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	3
2.TRN TARYET, S.A.	3

EMPRESA	PUNTUACIÓN EQUIPO OFERTADO
UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	2
TRN TARYET, S.A.	2

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas. OFERTAS ECONÓMICAS**

#### OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

De acuerdo con la cláusula 18, "CAPÍTULO II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" del Pliego de Condiciones Particulares, para un número "n" de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5), se entenderán como ofertas incursas en presunción de temeridad por su bajo importe, aquellas cuyas BO correspondientes superen los valores  $BO > BM + UT$ , siendo:

BO: Baja de la oferta económica

BM: Baja media

UT: Desviación máxima admitida sobre la baja media





Se denominan ofertas económicamente "contemplables" a las ofertas admitidas (administrativa, cualitativa y económicamente), una vez excluidas aquellas que, a estos efectos no deban ser consideradas según lo prescrito en el Art. 86 del RGLCAP y en esta cláusula.

De acuerdo con este apartado, se ha comprobado que ninguna de las empresas licitadoras pertenece a un mismo grupo empresarial, por lo que  $n = 2$

Los cálculos de la Baja Media (BM) y de la Baja de la oferta económica (BOj) se realizarán de la siguiente forma:

$$BOj = 100 \left( 1 - \frac{Of_j}{PB} \right) \text{ y}$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n BOj$$

Siendo  $Of_j$  el importe de la oferta genérica "contemplable"  $j$  (incluida en el conjunto de las citadas  $n$  ofertas "contemplables") y  $PB$  el Presupuesto Base de Licitación.

EMPRESA	PTO. OFERTADO	BOj (%)
UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.	168.300,00	23,5
TRN TARYET, S.A.	160.700,00	26,5

La Baja Media es:  $BM = 25\%$ . Por tanto,  $UT = 100 / (1,5 * 25) = 2,67$

Por lo tanto, ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe.

Como ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, ya podemos establecer la **Puntuación de la Oferta Económica** según el apartado 4.2 del apartado "Adjudicación del Contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas:


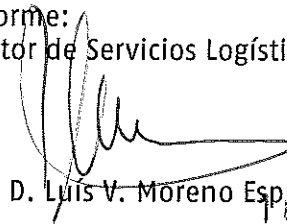
$$\text{Puntuación de la oferta económica} = 49 * (1 - [\text{Porcentaje baja máxima} - \text{Porcentaje baja oferta}] / 50)$$

- 1.- TRN TARYET, S.A.: 49,00 puntos (oferta con menor coste)
- 2.- UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.: 46,06 puntos

## AUTORIZACIONES

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b> <b>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF</b>  EXP. 2.18/23603.0059
--

## RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES:

Propone: J.A. Apoyo y Coordinación  Fdo.: D. Antonio Aguilar Mediavilla	Conforme: Director de Servicios Logísticos  Fdo.: D. Luis V. Moreno Espí 7 MAR 2019
---	--

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús Mª Campo Campo	Presidente.
Dª Mª del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. César Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Carbajales Quintans	Vocal Técnico.
D. Manuel Romero Sánchez	Vocal Técnico.
Dª Eva Nombela Plato	Secretaria.

En Madrid a 12 de marzo de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059. El presupuesto de licitación es de 220.000,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

El Presidente de la Mesa dará lectura al anuncio de licitación publicado en el BOE el día 5 de febrero de 2019, que recoge las bases de este procedimiento, a menos que, por los licitadores, no lo estimen necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se da lectura a la certificación expedida por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación en la que se enumera las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el procedimiento y que son las siguientes:

1. UTE KPMG ASESORES, S.L. – TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.
2. TRN TÁRYET, S.A.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevadas a cabo en sesiones previas los días 14 de febrero de 2019 y 12 de marzo de 2019.

El Presidente de la Mesa manifiesta que el Informe de Valoración Técnica de Criterios Cualitativos No Evaluables Mediante Fórmulas ha sido entregado con anterioridad a este acto.


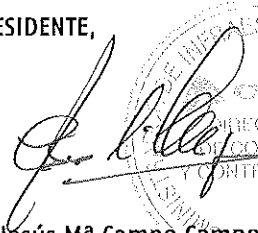
El Presidente de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor (PJV) obtenida por los licitadores, haciendo entrega de copias del cuadro de las puntuaciones cuyo resultado se une al Acta como anexo.

A continuación se invita a los licitadores a comprobar que los sobres que contienen las proposiciones se encuentran en idéntico estado en que fueron entregados y que manifiesten las dudas que se les planteen o soliciten las aclaraciones que estimen pertinentes. No habiéndose formulado observación alguna, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de desistir el procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto a las 10:10 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo

EL PRESIDENTE,



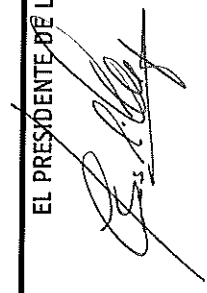
Fdo.: Jesús Mª Campo Campo

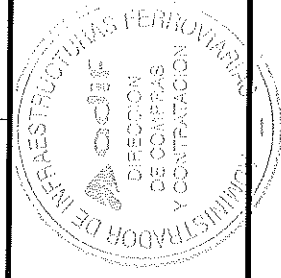
LA SECRETARIA,



Fdo.: Eva Nombela Plato

ANEXO I

<p>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: TOTAL: 220.000,00 € (sin IVA)</p>		<p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS</p>			
		<p>PLAZO REQUERIDO: 6 MESES</p>			
		<p>GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE</p>			
<p>TÍTULO Y Nº DE EXPEDIENTE: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059</p>					
EMPRESAS	% UTE	PJV	OFERTA EUROS (Sin IVA)	PERFIL	NÚMERO DE TÉCNICOS
1. UTE KPMG ASESORES, S.L. - TEIRLOG INGENIERIA, S.L.	50/50	47,94	168.300,00	Titulados Superiores o Medios ofertados (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Licenciado o equivalente, Grado o Grado más Máster) con, al menos, 10 años de experiencia en logística, transporte marítimo, transporte intermodal y servicios ferroporcuarios.	3
2. TRN TÁRYET, S.A.		42,61	161.700,00	Titulados Superiores o Medios ofertados (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Licenciado o equivalente, Grado o Grado más Máster) con, al menos, 10 años de experiencia en logística, transporte marítimo, transporte intermodal y servicios ferroporcuarios.	3
HORA: 10:10 h.	FECHA: 02-10-2018	<p>EL PRESIDENTE DE LA MESA,  FDO. : JESÚS MA CAMPO CAMPO</p>			



## INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Expediente:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF		
	EXP. 2.18/23603.0059		
Plazo de ejecución del contrato	6 MESES		
Presupuesto de licitación:	(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	220.000,00€	46.200,00€	266.200,00€
Valor estimado de (B):	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):	220.000,00€		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (oferta económicamente más ventajosa)		
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sujeto a obligaciones mínimas de publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

### ANTECEDENTES

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación de los trabajos correspondientes al "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF", y recibida la documentación administrativa en tiempo y forma por las empresas licitadoras, se procedió a la apertura administrativa el 14 de febrero de 2019.

- Proposiciones presentadas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.
  
- Proposiciones admitidas (2):
  1. UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.
  2. TRN TARYET, S.A.

### DESARROLLO

De conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación, para valorar los criterios que dependen de un juicio de valor de una Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan seguidamente:

Aspecto	Baremo de puntuación
Enfoque y estructura organizativa. Planificación, programación y seguimiento de los trabajos a realizar	5
Análisis y diagnóstico de la situación de las instalaciones de servicio de mercancías en España	5
Descripción y alcance del Benchmarking en Alemania, Francia e Italia. Propuesta de países adicionales	5
Definición del modelo de gestión	15

Criterios para la selección de posibles socios estratégicos	
Medidas para el fomento del transporte de mercancías en terminales. Mejora de estrategias comerciales, de las estructuras organizativas actuales y de la calidad en el servicio	5
Mejoras adicionales	7
Documentación a entregar	5
	2

**a) Enfoque y estructura organizativa. Planificación, programación y seguimiento de los trabajos a realizar**

Para cada propuesta se valorará el planteamiento y la metodología para abordar los requisitos del Pliego hacia una solución que de respuesta integral y asegure alcanzar los objetivos propuestos.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

**b) Análisis y diagnóstico de la situación de las instalaciones de servicio de mercancías en España**

Se valorará el planteamiento del Licitador para abordar la situación de la oferta de instalaciones existente.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

**c) Descripción y alcance del Benchmarking en Alemania, Francia e Italia. Propuesta de países adicionales**

Se valorará la coherencia, la profundidad y el grado de conocimiento de los aspectos referentes al análisis de las mejores prácticas.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

**d) Definición del modelo de gestión**

Se valorará la coherencia, la profundidad y el grado de conocimiento de los aspectos referentes al análisis de las mejores prácticas, la aplicabilidad de cada propuesta para conseguir los objetivos propuestos y el beneficio que pueda generar el nuevo modelo que se propusiere.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 15 puntos.

**e) Criterios para la selección de posibles socios estratégicos**

Se valorará la coherencia, la profundidad, el grado de conocimiento de cada una de las estrategias para la selección de los posibles socios estratégicos, los beneficios que puedan suponer y la aplicabilidad de los criterios de selección de socios para las necesidades de Adif.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

**f) Medidas para el fomento del transporte de mercancías en terminales. Mejora de estrategias comerciales, de las estructuras organizativas actuales y de la calidad en el servicio**

Se valorarán las mejoras estructurales que se pueden introducir en los distintos procesos de dichas terminales intermodales y la calidad en el servicio con sus indicadores correspondientes.

Así mismo, se valorará la coherencia, la profundidad, el grado de conocimiento de cada uno de los aspectos a mejorar y la aplicabilidad de cada propuesta para las necesidades de Adif.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 7 puntos.

**g) Mejoras adicionales**

En los aspectos señalados (Identificación y descripción de nuevas tecnologías que ayuden a maximizar la eficacia y eficiencia de las instalaciones, potenciación de los niveles de calidad medioambiental, mejoras en materia de igualdad de género e identificación y descripción de estrategias de innovación), se valorará la coherencia, la profundidad, el grado de

conocimiento y las medidas que se consideren más adecuadas por tener un mayor impacto para la consecución de los objetivos.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

**h) Documentación a entregar**

En relación con la elaboración de la documentación y entrega del trabajo, se valorarán métodos o formatos innovadores sobre los sistemas de recogida de información, presentación, diseño y seguimiento del mismo.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 2 puntos.

**Puntuación resultante de los criterios que dependen de un juicio de valor:**

La valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores. Los criterios de valoración de carácter técnico se valorarán con un máximo de 49 puntos.

La puntuación técnica se redondeará al segundo decimal.

Se establece un umbral mínimo de puntuación para los criterios cualitativos de 24,50 puntos



**ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

<b>VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b>		<b>40,50</b>
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCIAS DE ADIF		
EXP. 2.18/23603.0059		
LICITADOR: UTE KPMG Asesores, S.L. – Teirlog Ingeniería, S.L.		
<b>A) Enfoque y estructura organizativa. Planificación, programación y seguimiento de los trabajos a realizar</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>	
<p>Se describe el enfoque general de la propuesta, la estructura organizativa y el nivel de subcontratación (12,5%). El contenido se ajusta a lo solicitado en el pliego.</p> <p>Para el Enfoque Metodológico presenta los diferentes módulos en que se tiene que desarrollar cada fase.</p> <p>El grupo de trabajo se ajusta a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Propone crear un Foro de Expertos en el que se integran especialistas de diversos sectores relacionados con el transporte ferroviario de mercancías con el fin de dar criterio y evaluar las propuestas de modelos de gestión que se realicen y alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Identifica los agentes y entidades potencialmente involucrados en el estudio y las fuentes de información para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Programa de trabajo con desglose de tareas poco desarrollado.</p>		
<b>B) Análisis y diagnóstico de la situación de las instalaciones de servicio de mercancías en España</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>	
<p>Propuesta correcta sobre la documentación y contenidos a presentar: dimensionamiento, DAFO, modelos de gestión, etc.</p> <p>Propone realizar una evaluación de la demanda atendida mediante entrevistas personalizadas o encuestas selectivas.</p> <p>Plantean entrevistas individualizadas con grupos de interés.</p> <p>Demuestran un conocimiento exhaustivo de la problemática a tratar.</p> <p>Propone una herramienta de geoposicionamiento de terminales con base de datos asociada para facilitar el acceso a la información.</p>		
<b>C) Descripción y alcance del Benchmarking en Alemania, Francia e Italia. Propuesta de países adicionales</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>	
<p>Se describe cómo abordar las mejores prácticas en los países a estudiar (elaboración de catálogo) y un estudio comparativo, así como la metodología a utilizar, la estructuración jurídica, organización funcional, formulas de concertación, identificación de los principales factores de competitividad, etc., y un informe de conclusiones.</p> <p>Sugieren Holanda, Reino Unido y un sexto entre: Portugal, Suecia o Noruega.</p> <p>Proponen analizar la DR de estos países y definen los aspectos a valorar en el benchmarking.</p> <p>Proponen estudiar 3 instalaciones de cada uno de los 5 grupos.</p> <p>Proponen analizar el benchmarking realizado en el Plan Estratégico de Adif (2007/2008), estudiar la evolución y sacar conclusiones.</p> <p>Proponen entrevistas con los responsables de las terminales.</p> <p>Presentan buen nivel de conocimiento y coherencia para el análisis de las mejores prácticas.</p>		
<b>D) Definición del modelo de gestión</b>	<b>Valoración (0-15 puntos): 13,5</b>	

<p>Plantean una alianza global con Puertos del Estado y toman como modelo de referencia a DUSS en Alemania.</p> <p>Relacionado con el modelo de gestión, formularán estrategias de sostenibilidad social y ambiental, con parámetros de control para cada una de ellas.</p> <p>Detallan el modelo de Vicálvaro presentado por Adif.</p> <p>Proponen modelo con reporting automático con los impactos generados.</p> <p>Definen el perfil de los posibles socios estratégicos.</p> <p>Entre los elementos clave de los modelos de gestión, proponen medir cada decisión en términos de impacto, y establecer alertas para minimizar riesgos.</p> <p>Evalúan las conclusiones extraídas del Plan Estratégico de Terminales de Mercancías de Adif de 2008.</p> <p>Plantean diseñar una metodología para establecer de forma automática, un análisis de las CCRR de las terminales estratégicas. Asimismo, proponen la realización de una hoja de ruta para la aplicación del modelo propuesto y un cuadro de mando para seguimientos.</p> <p>Plantean diseñar un modelo económico para establecer de forma automática un análisis de los planes de negocio de las terminales estratégicas.</p> <p>Proponen la elaboración de una matriz multicriterio para identificar y valorar a cada posible socio.</p> <p>Análisis de los KPIs objetivo de calidad y realización de modelos de Cuadros de Mando o informes para seguimiento continuo.</p> <p>Presentan buen nivel de conocimiento y coherencia para el análisis de las mejores prácticas.</p>	
<b>E) Criterios para la selección de posibles socios estratégicos</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>
<p>En este apartado tratan la selección de posibles socios estratégicos junto con las medidas para el fomento del Transporte de Mercancías en el ámbito de las Instalaciones de Adif.</p> <p>Se identifican los criterios para seleccionar posibles socios estratégicos, perfiles, potenciales agentes, etc.</p> <p>Enumeran actividades sobre la instrumentalización jurídica, mejoras de estrategia comercial para los diferentes agentes de la cadena de transporte ferroviario, Plan de Calidad del servicio, establecimiento de procesos en el nuevo modelo identificando KPIs para la medición de la mejora continua, etc.</p> <p>Identifican posibles agentes públicos y privados en un modelo colaborativo de las instalaciones de servicio.</p>	
<b>F) Medidas para el fomento del transporte de mercancías en terminales. Mejora de estrategias comerciales, de las estructuras organizativas actuales y de la calidad en el servicio</b>	<b>Valoración (0-7 puntos): 5,5</b>
<p>Proponen alinearse los últimos planes elaborados por Adif y las propuestas que presentan.</p> <p>Proponen la identificación de estrategias comerciales y las mejoras a implementar.</p> <p>Identificarán los servicios más demandados y los que presenten mayor potencial de futuro.</p> <p>Enumeran los aspectos a tener en cuenta para el Plan de Calidad y el establecimiento de procesos y subprocesos del nuevo modelo.</p>	
<b>G) Mejoras adicionales</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>

Además de las mejoras ya comentadas en apartados anteriores, se contemplan otras actuaciones sobre los cuatro aspectos de este apartado (identificación y descripción de nuevas tecnologías que ayuden a maximizar la eficacia y eficiencia de las instalaciones, potenciación de los niveles de calidad medioambiental, mejoras en materia de igualdad de género e identificación y descripción de estrategias de innovación). Se describe correctamente el enfoque para desarrollar las mejoras en los cuatro apartados.

Las mejoras planteadas en este apartado se exponen de forma gráfica y alfa-numérica y presentan un alto grado de coherencia y conocimiento. Asimismo, presentan un alto nivel de detalle.

Las propuestas están alineadas con los objetivos del trabajo.

**H) Documentación a entregar**

**Valoración (0-2 puntos): 1,5**

Proponen entregar la documentación establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas con formatos innovadores en seis entregables.

<b>VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:</b>		<b>36</b>
<b>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF</b> EXP. 2.18/23603.0059		
<b>LICITADOR: TRN TARYET, S.A.</b>		
<b>A) Enfoque y estructura organizativa. Planificación, programación y seguimiento de los trabajos a realizar</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 3</b>	
<p>Se describe el enfoque general de la propuesta, la estructura organizativa y el nivel de subcontratación (&lt;60%).</p> <p>El enfoque o esquema metodológico se ajusta al Pliego de Prescripciones Técnicas pero no identifica novedades para conseguirlo.</p> <p>El grupo de trabajo es superior a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Programa del trabajo muy detallado especificando la duración de fases y subfases, tareas asociadas y críticas e hitos más importantes.</p> <p>La propuesta propone sistematización en el proceso de análisis e identificación de cuellos de botella.</p>		
<b>B) Análisis y diagnóstico de la situación de las instalaciones de servicio de mercancías en España</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4,5</b>	
<p>Propuesta correcta sobre la documentación y contenidos a presentar: dimensionamiento, DAFO, modelos de gestión, etc.</p> <p>Proponen organizar un Plan de Participación para nutrir el estudio con los inputs que puedan aportar los agentes clave del mercado.</p> <p>Proponen utilizar una metodología automatizada propia para la toma de datos.</p> <p>Definen las variables para el análisis y diagnóstico.</p> <p>Plantean 25 entrevistas (con Subdirecciones y Gerentes territoriales de SSL de Adif).</p> <p>Analizan las tendencias o escenarios a medio y largo plazo de los tráfico de mercancías, y el impacto de dichas tendencias. Propone la elaboración de un Modelo de Redistribución Modal y de proyección futura de tráfico.</p> <p>Proponen crear un foro de expertos.</p> <p>Demuestran un conocimiento exhaustivo de la problemática a tratar.</p> <p>En este apartado no identifican las fuentes de información.</p>		
<b>C) Descripción y alcance del Benchmarking en Alemania, Francia e Italia. Propuesta de países adicionales</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>	
<p>Se describe cómo abordar las mejores prácticas en los países a estudiar y un análisis de conjunto y comparado, así como la estructuración jurídica, organización funcional, formulas de concertación, identificación de buenas prácticas y de los principales factores de competitividad, etc.</p> <p>Proponen los tres países adicionales siguientes: Holanda, Luxemburgo y Bélgica, y explican el motivo.</p> <p>Proponen estudiar 3 instalaciones de cada uno de los 5 grupos.</p> <p>Proponen analizar la DR de estos países y definen los aspectos a valorar en el benchmarking.</p> <p>Seleccionan los principales operadores intermodales para envío de cuestionarios.</p> <p>En este apartado sí identifica las fuentes de información.</p> <p>Proponen visitar los países y entrevistar a los responsables de las terminales.</p> <p>Presentan buen nivel de conocimiento y coherencia para el análisis de las mejores prácticas.</p>		
<b>D) Definición del modelo de gestión</b>	<b>Valoración (0-15 puntos): 10</b>	

<p>Recogen lo establecido en el PITVI 2012-2023 en el PITVI para la transformación de los modelos de gestión.</p> <p>En relación con la prestación de servicios, proponen tender a modelos Landlord (proveedor de infraestructura y suelo ferroviario, y supervisor y regulador de su uso), como habitualmente se desarrolla la gestión en numerosos puertos europeos.</p> <p>Detallan el modelo de la nueva Terminal de Vicálvaro de Adif presentado recientemente.</p> <p>Plan de Participación que, junto otros trabajos, sirva de base para el debate interno en Adif.</p> <p>Proponen analizar otros sectores regulados como el portuario.</p> <p>Proponen analizar dos modelos de desarrollo: Modelo de desarrollo global y modelo de desarrollo por área funcional o de actividad. No obstante, se comentan con poco detalle y no se especifican hojas de ruta o planes de acción en cada caso.</p> <p>Proponen identificar alianzas estratégicas y sus instrumentalizaciones jurídicas con entidades públicas y privadas, sin embargo, en este apartado no identifican perfiles o posibles agentes para el establecimiento de dichas alianzas (en el apartado de posibles socios estratégicos lo hace de forma muy superficial).</p> <p>Proponen análisis del marco normativo y regulatorio en materia de financiación, y su comparación con las tarifas de Adif y los gastos medios asociados.</p> <p>Proponen elaborar un modelo económico para cada tipo de instalación.</p> <p>Presentan buen nivel de conocimiento y coherencia para el análisis de las mejores prácticas.</p> <p>En relación con los objetivos, sólo mencionan el económico, obviando otros como eficiencia, calidad, fiabilidad, competitividad, aprovechamiento de recursos, integración social y medioambiental, etc.</p> <p>La propuesta es generalista y no menciona factores como análisis de riesgos, hojas de ruta, cuadros de mando, medición de impactos, ajustes para adaptarse a escenarios cambiantes, etc.</p>	
<b>E) Criterios para la selección de posibles socios estratégicos</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 4</b>
<p>Se identifican los criterios para seleccionar posibles socios estratégicos (orientación estratégica, aportación de valor, capacidad real de aportación, instrumentalización jurídica y administrativa y alianzas de larga duración). Posteriormente, proponen un análisis multicriterio para evaluarlos.</p> <p>Proponen evaluar los resultados económicos de esas posibles alianzas, así como los impactos en volúmenes de mercancías y trenes y calidad en el servicio.</p> <p>Identifican posibles agentes públicos y privados en un modelo colaborativo de las instalaciones de servicio. Ponen énfasis especial en considerar y analizar las comunidades portuarias (especialmente Barcelona, Valencia, Algeciras y Bilbao) y las administraciones locales y regionales. Asimismo, proponen analizar los procesos de integración entre las empresas de logística y transporte.</p>	
<b>F) Medidas para el fomento del transporte de mercancías en terminales. Mejora de estrategias comerciales, de las estructuras organizativas actuales y de la calidad en el servicio</b>	<b>Valoración (0-7 puntos): 5,5</b>
<p>Proponen la recopilación y estudio de planes anteriores.</p> <p>Valorarán las aportaciones del Plan de Participación comentado en el apartado "Análisis y diagnóstico de la situación de las instalaciones de servicio de mercancías en España".</p> <p>Proponen como mejora realizar una campaña de entrevistas con 25 asociaciones/empresas (se comprometen a un mínimo de 15). Tras esta etapa de participación plantean la elaboración de propuestas estratégicas comerciales y organizativas (mapa de procesos funcionales en las terminales).</p> <p>Elaborarán un "mapa" de articulación estratégica, identificando los indicadores clave de gestión.</p>	
<b>G) Mejoras adicionales</b>	<b>Valoración (0-5 puntos): 3</b>

Además de las mejoras ya comentadas en apartados anteriores, se contemplan otras actuaciones sobre los cuatro aspectos de este apartado (identificación y descripción de nuevas tecnologías que ayuden a maximizar la eficacia y eficiencia de las instalaciones, potenciación de los niveles de calidad medioambiental, mejoras en materia de igualdad de género e identificación y descripción de estrategias de innovación).

Las mejoras planteadas en este apartado presentan un alto grado de coherencia y conocimiento. No obstante, son excesivamente generalistas y no profundizan suficientemente.

Las propuestas están alineadas con los objetivos del trabajo.

<b>H) Documentación a entregar</b>	<b>Valoración (0-2 puntos): 2</b>
------------------------------------	-----------------------------------

Además de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proponen entregar documentación con alto componente gráfico para una mejor comprensión, y enumera formatos innovadores en determinadas propuestas.

La propuesta incluye bases de datos con geoposicionamiento de terminales.

De acuerdo con todo lo expuesto, se ha obtenido la puntuación técnica de las diferentes ofertas aceptables, las cuales todas superan el umbral mínimo de puntuación, y se reflejan en el siguiente cuadro:

LICITADOR		Enfoque y estructura organizativa	Análisis y diagnóstico en España	Descripción y alcance del Benchmarking	Definición modelo gestión	Criterios selección socios	Medidas para el fomento	Mejoras adicionales	Doc. a entregar	TOTAL
UTE KPMG SL- Teirlog Ing. SL	Valoración	4	4	4	13,5	4	5,5	4	1,5	40,5
	Puntuación	5	4,44	5	15	5	7	5	1,5	47,94
	% P/P máx.	100%	88,8%	100%	100%	100%	100%	100%	75%	
TRN TARYET S.A.	Valoración	3	4,5	4	10	4	5,5	3	2	36
	Puntuación	3,75	5	5	11,11	5	7	3,75	2	42,61
	% P/P máx.	75%	100%	100%	74,07%	100%	100%	75%	100%	
Puntuación máxima		5	5	5	15	5	7	5	2	49


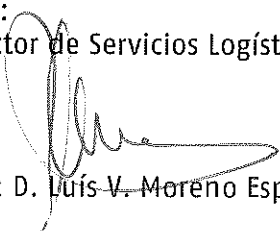
## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES:

Propone: J.A. Apoyo y Coordinación  Fdo.: D. Antonio Aguilar Mediavilla	VOBº: Director de Servicios Logísticos  Fdo.: D. Luis V. Moreno Espí
---	---

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.**

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M <sup>º</sup> Campo Campo	Presidente.
D <sup>ª</sup> M <sup>ª</sup> del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. César Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Carbajales Quintans	Vocal Técnico.
D. Manuel Romero Sánchez	Vocal Técnico.
D <sup>ª</sup> Eva Nombela Plato	Secretaría.

En Madrid, a 12 de marzo de 2019, siendo las 09:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.** El presupuesto de licitación es de 220.000,00 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Continúa la sesión recordando, el Presidente de la Mesa, que, en la Sesión de la Mesa de Contratación de fecha 14 de febrero de 2018, según quedó recogido en el acta correspondiente, tras el análisis de la documentación presentada, se acordó solicitar la subsanación de los defectos materiales observados en diversas empresas licitadoras, en relación con la documentación presentada en el Sobre nº1, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Cláusula 13 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

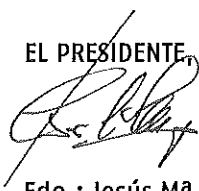
Tras el análisis de la documentación presentada se concluye que todas las empresas han presentado la documentación solicitada, considerándose bastante y suficiente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia con todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

- Admitir a todas las empresas presentadas, de conformidad con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se ha concluido el acto a las 9:50 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús M<sup>º</sup> Campo Campo



LA SECRETARIA,



Fdo.: Eva Nombela Plato

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO DE MERCANCÍAS DE ADIF, Nº 2.18/23603.0059.

Asisten como miembros de la Mesa:

D <sup>a</sup> Eva Nombela Plato	Presidenta.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. César Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. José Díaz González	Vocal Técnico.
D. Antonio Carbajales Quintans	Vocal Técnico.
D. Heliodoro Mulas de la Fuente	Secretario.

En Madrid, a 14 de febrero de 2019, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder apertura y verificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inicia la sesión manifestando la Presidenta de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta la Presidenta que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

1. TRN TÁRYET, S.A.
2. UTE KPMG ASESORES, S.L. – TEIRLOG INGENIERÍA, S.L.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, se observa que:

#### **TRN TÁRYET, S.A.**

Se observan las siguientes deficiencias:

- Habiendo indicado en el DEUC que la empresa se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección requeridos en la licitación, no ha presentado formulario DEUC aparte de dicha/s entidad/es.  
Se solicita aclaración al respecto, así como la presentación de nuevo/s DEUC correctamente cumplimentado/s, en su caso.

Según esto, y de conformidad con lo dispuesto en el Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder un plazo de TRES días para subsanar dichas deficiencias.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por el resto de los licitadores, se considera que la documentación presentada por los mismos es bastante y suficiente de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Asimismo, en este acto se hace entrega a los servicios técnicos de los sobres presentados por los licitadores correspondientes al Sobre Nº2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 11:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe de la misma.

LA PRESIDENTA,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eva Nombela Plato', written in a cursive style.

Fdo.: Eva Nombela Plato

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Heliodoro Mulas de la Fuente', written in a cursive style.

Fdo.: Heliodoro Mulas de la Fuente